

la Vega y con el mismo don Juan Manuel; hubo ofrecimientos, mediaron dádivas, cruzáronse peticiones y respuestas, hasta que logró granjearse á unos y desarmar ó inutilizar la enemiga de otros.

Con esto y con las voces que esparcía el rey de Romanos, y con las cartas que escribía á España anunciando su próxima venida á Castilla con grande armada y ejército, trayendo consigo á su nieto el príncipe Carlos (1), procurando mantener así vivo el partido flamenco, creyó el Rey Católico que debía ya apresurar su regreso á Castilla, y enviando delante algunas naves con el conde Pedro Navarro, se dió él á la vela con diez y seis galeras en el puerto de Nápoles á 4 de junio de 1507.

## CAPÍTULO XXIII

## EL REY CATÓLICO Y EL GRAN CAPITAN

## Segunda regencia de Fernando

DE 1506 Á 1507

Carácter receloso del rey.—Sospechas que concibe acerca del Gran Capitan.—Instigaciones de los enemigos de Gonzalo en la corte.—Situación de Gonzalo de Córdoba en Nápoles.—Crece los recelos del rey.—Ofrécele el gran mastrazgo de Santiago para ver de traerle á España.—Notable carta del Gran Capitan al Rey Católico.—Deja Fernando la regencia de Castilla y pasa á Italia.—Encuéntrese en Génova con el Gran Capitan.—Demostraciones amistosas: van juntos á Nápoles.—Gobierno de Fernando el Católico en Nápoles.—Favor de que gozaba allí Gonzalo.—Pomposa cédula del rey nombrándole duque de Sessa.—Las cuentas del Gran Capitan.—Lo que determinó la vuelta del rey á Castilla.—Trae consigo á Gonzalo.—Célebres vistas de Fernando el Católico y Luis XII de Francia en Saona.—Honos extraordinarios que recibe allí el Gran Capitan.—Entrada del rey en Castilla y tierna entrevista con su hija doña Juana.—Situación del reino.—Cisneros cardenal é inquisidor.—Segunda regencia de Fernando.—Sediciones de grandes en Castilla.—Las va sofocando el rey.—Severidad de Fernando con el marqués de Priego.—Desaira al Gran Capitan y á los principales nobles castellanos. Disgusto de estos: confederaciones.—Tibiaza y desvío del rey con el Gran Capitan.—Retírase este á Loja.—Noble y arrogante respuesta de Gonzalo á una proposición del rey.—Somete Fernando en Andalucía á otros nobles disidentes.—Pretensiones y demandas del emperador Maximiliano.—Firmeza y prudencia del rey.—Prisión y tormento de un emisario del emperador: revelaciones.—Vuelve el rey á Castilla.—Lleva á Tordesillas á su hija doña Juana.—Encierro de la reina.

Necesitamos dar cuenta de las causas que habian motivado la marcha del Rey Católico á Nápoles, su estancia en aquel reino durante los sucesos que acabamos de referir, y su conducta con el Gran Capitan antes y despues de este periodo.

Si sensible y funesta fué para Cristóbal Colon la muerte de la reina Isabel, la apreciadora de los grandes servicios y la protectora de los grandes hombres, no lo fué menos para el ilustre Gonzalo de Córdoba. Mientras vivió aquella magnánima princesa, Colon y Gonzalo, el Gran Almirante y el Gran Capitan, contaban siempre con un escudo que los defendía de los ataques de la impostura y de los malignos tiros de la envidia, esas dos envenenadas armas que parece haberse labra-

(1) Hé aquí el tenor de una de estas cartas, que por cierto fué escrita ya algo tarde. «EL REY.—Don Juan Manuel, contador mayor de Castilla pariente. Por otras cartas vos he hecho saber mi determinacion, que era de ir en persona á esos reynos, y llevar conmigo al príncipe don Carlos, mi nieto. E si las cosas dellos no estuviesen en la pacificacion que convenia al servicio de la Sereníssima Reyna, mi hija, daría tal orden que ella fuese servida é obedecida, é la sucesion del príncipe asegurada. Pero despues he seydo informado que ha avido algunas novedades: por lo qual me tengo de dar mas prisa para ir á esos reynos, y llevar conmigo al príncipe. E ansi yo partiré de aquí para Bravante de oy en catorce ó quince dias; é ya he mandado aderezar las cosas que para mi ida á esos reynos son necesarias. Entretanto yo vos ruego y encargo que os junteis con nuestro Embaxador, y con los otros servidores del príncipe, como hasta aquí aveis hecho, y no se dé lugar á que se haga cosa alguna contra la libertad de la reina, ni contrá la sucesion del príncipe: que idos allá, avido respeto al amor que el rey mi hijo, que aya santa gloria, os tenia, é la voluntad que tenia de os hazer mercedes, é á vuestros servicios, se hará con vos lo que el dicho rey mi hijo deseaba hacer. De la mi ciudad Imperial de Constancia, á doce de junio de MDVII.—*Maximilianus*.— Por mandado de Su Majestad, Antonio de Villegas.»

do para asestarlas continuamente contra los hombres que saben elevarse sobre los demás por su talento y sus virtudes y ganar una corona de gloria. Ya vimos cuán amargos fueron los dias que sobrevivió Colon á la virtuosa Isabel: veamos los sucesos que pasaron entre el rey Fernando y el Gran Capitan.

Opuestos en carácter y en genio estos dos personajes; reservado, suspicaz y económico el monarca, expansivo, espléndido y magnífico el caballero andaluz; aquel escatimando las recompensas á sus servidores, este prodigándolas á sus auxiliares, ya Fernando habia visto de mal ojo y murmurado la liberalidad con que Gonzalo habia distribuido tierras y estados en Nápoles entre los que mas le habian ayudado en la conquista de aquel reino. No faltaban en la corte envidiosos que atizaran las prevenciones desfavorables y la suspicacia del soberano hácia su virey, representándole como un dispensador pródigo de honras y mercedes, ponderando su ostentoso lujo, el desarreglo y profusion con que malgastaba las rentas y la licencia que permitía á sus soldados, é insinuando que ejercía una autoridad peligrosa, mas propia de un igual que de un súbdito y de un lugarteniente de su rey. Dirigiáanse estas instigaciones á quien estaba muy propenso á admitirlas; y aunque Gonzalo desde que terminó la conquista se habia consagrado á pacificar la Italia y á organizar el reino como medios para asegurar lo adquirido, aquellas sugestiones acabaron de predisponer contra él el ánimo de Fernando, que se manifestaba ya bien en el hecho de haber dado las tenencias de algunas plazas á sujetos diferentes de los que habian sido puestos en ellas por el Gran Capitan. Contábanse entre los que de esta manera insidiosa obraban personajes de gran cuenta, como Francisco de Rojas, embajador de España en Roma, Juan de Lanuza, virey de Sicilia, Nuño de Ocampo, gobernador que habia sido de Castelnovo, don Diego Hurtado de Mendoza, conde de Mélito, y el mismo Próspero Colona, el jefe de las tropas italianas en las campañas de Nápoles. De estos, á unos movía el resentimiento, á otros el enojo inspirado por la protección que el Gran Capitan dispensaba á sus rivales, á otros solo la envidia de su gran prestigio y de su gloria.

Mientras vivió la reina Isabel, no fueron de grande efecto los cargos y acusaciones mas ó menos embozadas que se hacian al conquistador de Nápoles. Ya hemos dicho cuánto se mudó el estado de las cosas con la muerte de la reina. Aunque el Gran Capitan se apresuró á escribir al rey haciéndole las mayores protestas de fidelidad, y diciéndole que le diera las órdenes de lo que habia de hacer, lejos de tranquilizarse con esto Fernando, le mandó que enviara á España una buena parte de las tropas que allí tenia; y mientras Gonzalo para mejor conservar aquel reino negociaba alianzas con los Estados italianos, y estos se disputaban y envidiaban su protección, el Rey Católico le iba privando de la gente de guerra para disminuir su autoridad y su poder, siempre receloso de su gran prestigio, y conecedor de sus elevados pensamientos y de la facilidad con que hubiera salido con cualquier grande empresa. Las disidencias de Fernando con su yerno Felipe, su segundo matrimonio, su tratado con Francia, la separación en que quedaba Nápoles de Castilla, y el perjuicio que de una nueva sucesion se irrogaba á los derechos del príncipe Carlos su nieto, colocaron al Gran Capitan en situación de ser solicitado y requerido por el emperador y rey de Romanos, y por su hijo el archiduque Felipe, los cuales le hicieron grandes ofrecimientos por que se mantuviese en aquel estado y le conservase. El mismo papa Julio II tentaba la fidelidad del Gran Capitan, y sondeaba cómo obraría en el caso de una liga entre la Santa Sede, el emperador, el archiduque Felipe su hijo, y las señorías de Venecia y Florencia contra el Rey Católico. La respuesta de Gonzalo fué tan enérgica y tan digna de un súbdito leal á su soberano, que el papa debió arrepentirse de haber hecho tal pregunta (2).

(2) Todos los escritores de aquel tiempo hablan en este mismo sentido de aquellos tratos, y ofertas que se hacian al Gran Capitan. El juicioso Zurita, al referir lo del emisario del papa, añade: «y fué muy público que un paduano descubrió en Nápoles que fué enviado por el papa para que matase con veneno al Gran Capitan.» Rey don Hernando, lib. VI, capítulo 11. No sabemos los fundamentos de tan grave aserto.

Aunque Gonzalo daba aviso de todo esto á su rey, interpretábanlo muy de otra manera sus enemigos, y las siniestras sugerencias de estos hacían que reciesiese en vez de menguar la recelosa inquietud de Fernando, á tal extremo, que determinó enviar á Nápoles con cargo de virey á su hijo natural don Alonso de Aragon, arzobispo de Zaragoza, y mandar al Gran Capitan que viniese á España so pretexto de tener que ocuparle en cosas muy delicadas y muy importantes á su servicio.

Como Gonzalo detuviese un poco su venida, ya á causa del mal tiempo, ya por dejar en algun orden las cosas de Nápoles y guarnecidos los castillos, Fernando, cada vez mas impaciente, hostigado tambien á todos momentos por los émulos del ilustre guerrero, envió á ofrecerle la administracion perpetua del gran maestrazgo de Santiago con todas sus villas y fortalezas, añadiendo que era necesario partiese á España sin dilacion, pues tenia que emplearle en cosas muy arduas y de gran interés para el Estado y para los reyes sus hijos. Y por si esto no bastase, resolvió que el arzobispo de Zaragoza su hijo, con el capitan Pedro Navarro, á quien habia hecho conde de Oliveto y ofrecido el cargo de capitan general de la infanteria, pasasen á Nápoles, y con el mayor secreto y disimulo viesen de prender al Gran Capitan. Mas cuando tan escandalosa providencia habia dictado, llególe una carta muy respetuosa de Gonzalo, en que le explicaba las causas de su detencion, y concluía con la siguiente notable protesta de sumision y fidelidad:

«Que por esta letra de mi mano, y propia leal voluntad escrita, certifico y prometo á vuestra Majestad, que no tiene persona mas suya ni cierta para vivir y morir en vuestra fe y servicio que yo, y aunque vuestra Alteza se redujese á un solo caballo, y en el mayor extremo de contrariedad que la fortuna pudiese obrar, y en mi mano estuviese la potestad y autoridad del mundo, con la libertad que pudiese desear, no he de reconocer ni tener en mis dias otro rey y señor sino á vuestra Alteza, quanto me querrá por su siervo y vasallo. En firmeza de lo qual por esta letra de mi mano escrita, lo juro á Dios como christiano, y le hago pleyto omenage dello como caballero, y lo firmo de mi nombre y sello con el sello de mis armas, y la embio á vuestra Majestad por que de mí tenga lo que hasta agora no ha tenido, aunque creo que para vuestra Alteza, ni para mas obligarme de lo que yo lo estoy por mi voluntad y deuda, no sea necesario. Mas pues se ha hablado en lo excusado, responderé con parte de lo que debo, y con ayuda de Dios mi persona será muy presto con vuestra Alteza, para satisfacer á mas quanto converná á vuestro servicio. Nuestro Señor la Real persona y Estado de vuestra Majestad con vitoria prospere. De Nápoles á dos de julio MDVI.—De V. A. muy humilde siervo, que sus reales piés y manos besa.—Gonzalo Hernandez, duque de Terranova.»

De resultas sin duda de esta carta, que debió abochornar á Fernando y disipar todos sus recelos y sospechas, y patentizar la mala fe de los intrigantes envidiosos y enemigos de Gonzalo, desistió en lo de la ida del arzobispo á Nápoles. Mas como en este tiempo aconteciese la conjura de los grandes de Castilla contra el Rey Católico, lo de las vistas con su yerno el archiduque Felipe, lo del tratado de Villafáfila, lo de la renuncia de la regencia, y todo lo demás que dejamos referido en el precedente capítulo, juntamente con la salida de Fernando del reino de Castilla y su marcha á Aragon desairado del pueblo castellano, determinó pasar desde allí á Nápoles en persona, con objeto de traerle consigo al Gran Capitan. Embarcóse, pues, el 4 de setiembre (1506) en Barcelona á bordo de una escuadra de galeras castellanas, llevando consigo á la jóven reina doña Germana y á las reinas de Nápoles madre é hija, con muchos nobles aragoneses. Despues de una tormentosa navegacion arribó el 24 á Génova. Grande fué la sorpresa del monarca, como lo fué la de toda su comitiva, al encontrarse allí con el Gran Capitan, que confiadamente habia salido á recibirle llevando consigo para presentárselos los prisioneros de gran cuenta que tenia en su poder. Aquella inesperada visita, hecha con tan noble confianza, pareció extinguir en Fernando las negras sospechas que tanto le habian agitado, y por lo menos exteriormente dió á Gonzalo las mayores muestras

de consideracion, le colmó de elogios, y quiso llevarle consigo á Nápoles (1).

Arrojada la escuadra por contrarios vientos al puerto inmediato de Portofino, llegaron allí nuevas de la muerte de su yerno Felipe, junto con la invitacion del arzobispo Cisneros para que se volviese á Castilla. En el capítulo anterior dimos ya cuenta de la respuesta del rey y su determinacion de proseguir á Nápoles. Así en las poblaciones del tránsito como en la capital fué recibido con aclamaciones y fiestas y con demostraciones del mayor júbilo y entusiasmo (2); lo cual pierde gran parte de la significacion que pudiera tener al considerar que los napolitanos habian hecho iguales ó semejantes demostraciones con muchos reyes y príncipes. Gonzalo, que se habia adelantado, salió á recibirle en el muelle (3). Pasadas las fiestas, convocó el rey el parlamento del reino, en el cual fueron reconocidos por sucesores su hija doña Juana y sus descendientes, sin hacerse mencion de los derechos de su nueva esposa, contra lo pactado con Francia, como arrepentido, aunque tarde, y queriendo reformar aquella malhadada estipulacion. Si con esto enojó al monarca francés, por querer cumplir otro de los capítulos de aquel fatal concierto disgustó grandemente á españoles y napolitanos, á saber, la restitucion á los barones angevinos de los estados y tierras que les habian sido confiscados y distribuidos entre los capitanes españoles que se habian distinguido mas en la conquista. Esta operacion era sumamente difícil, y tenia que desagradar á todos los interesados. Para hacer esta devolucion era menester despojar á caudillos valerosos, como Leyva y Paredes, como Pedro de la Paz y Francisco de Rojas, de lo que tenian en sus manos como premio y fruto de sus servicios y hazañas, para volverlo á sus enemigos; y si aquellos habian de ser compensados, ó habia que remunerarlos con rentas y estados equivalentes en los dominios de España, ó sacar grandes sumas del patrimonio de Nápoles, ó apelar á las contribuciones é impuestos y recargar con ellas á los nuevos súbditos. Los barones angevinos tampoco recibian todo lo que pretendian: eludíase la restitucion siempre que se encontraba pretexto para ello, ó se les hacian compensaciones de que quedaban agraviados. De modo que por cumplir un pacto imprudente, hecho en momentos de una mal reprimida exasperacion, descontentó á muchos de sus mejores servidores, y frustró las esperanzas que al principio habia hecho concebir á los napolitanos, dando libertad á los prisioneros y condenando al pueblo á algunas gabelas (4).

Empleó el Rey Católico el resto de su residencia en Nápoles en negociar la amistad del papa para que le diese la investidura de aquel reino, á cuyo fin no escasearon los ofrecimientos por parte del monarca español: en procurar mantenerse en buena relacion con el de Francia, ayudándole en la guerra contra Génova para ver de conseguir que se modificase la concordia en lo relativo á la sucesion de Nápoles á que se habia comprometido en el ajuste de su matrimonio con Germana: en ganar la voluntad á los grandes y nobles castellanos, que

(1) Giannone, Isteria di Napoli, lib. 30.—Giovio, Vit. Illustr. Viror.—Guicciardini, Ister. l. VII.—Summonte, Ist. de Napoli, t. IV, l. 6.—Buonaccorsi, Diario.—Abarca, Reyes de Aragon, tom. II.—Zurita, Rey don Hernando, lib. VI, c. 5, 11, 22, 27, lib. VII, c. 6, 14. Este último analista inserta la carta del Gran Capitan que arriba hemos citado.

(2) Para hacer su entrada en Nápoles, dice el minucioso cronista aragonés, «subió el rey en un caballo blanco, y llevaba vestida una ropa rozagante de carmesí pelo, forrada en raso carmesí, y un collar muy rico, y un bonete de terciopelo negro, y la reina se puso en una hacanea blanca, con una cota de brocado, y una capa á la francesa sembrada de unos lazos verdes. En saliendo del arco los recibieron debajo del palio, etc.» El Cura de los Palacios da todavía mas puntuales pormenores de aquel solemne recibimiento. Reyes Católicos, c. 210.

(3) «Iba, dice el mismo escritor, con una ropa de raso carmesí abierta por los lados, forrada en brocado, y llevaba un sayo muy rico de canutillo de oro, y en torno del iban sus alabarderos y gentiles-hombres vestidos de seda, con su devisa.»

(4) Guicciardini: Ister. l. VII.—Giannone, Ist. di Nap. l. 30.—Zurita, Rey don Hernando, l. VII, c. 49, donde se puede ver los condados, señorios y haciendas que tuvo el rey que tomar en varias comarcas de Italia y España para hacer aquellas compensaciones, y quiénes quedaron sin indemnizacion.

se mostraban mas enemigos suyos, para allanar el camino y obviar los inconvenientes de su vuelta á Castilla, y en contestar á las repetidas embajadas y rehusar las varias y diversas pretensiones del emperador Maximiliano sobre el gobierno y sucesion de Castilla, manteniéndose siempre firme é inflexible el aragonés, no queriendo nunca ceder un ápice de su derecho al gobierno de este reino, fundado en el testamento de doña Isabel, en su calidad de padre de doña Juana, en la voluntad de esta, muchas veces verbalmente manifestada, y en la declaracion de las córtes de Toro, que decia subsistir vigente, muerto el rey Felipe, á pesar de la renuncia de Villafáfila, y negándose á la entrevista y conferencia personal que el emperador muchas veces le propuso para tratar y arreglar este negocio.

En cuanto al Gran Capitan, el rey continuó dándole muestras de una, al parecer, ilimitada confianza, como si sus antiguos recelos se hubieran borrado de todo punto de su ánimo. De Gonzalo se aconsejaba en todos los negocios mas arduos; por conducto de Gonzalo se dispensaban las gracias y mercedes reales; nada pedia Gonzalo para otros que le fuese denegado, y no parecia para con Gonzalo de Córdoba aquel hombre tan retraido y parco en galardonar. En las compensaciones le remuneró con el ducado de Sessa, expidiéndole una cédula muy pomposa, para que fuese como un testimonio solemne á todo el mundo y á la posteridad del honor y del agradecimiento que le debia por sus singulares y eminentes servicios. «Nos don Fernando por la gracia de Dios, etc. (emppezaba este documento): Como los años pasados vos el ilustre don Gonzalo Hernandez de Córdoba, duque de Terranova, marqués de Santángelo y de Bitonto, y mi condestable del reino de Nápoles, nuestro muy claro y muy amado primo, y uno del nuestro secreto consejo, siendo vencedor hecistes guerra muy bien aventuradamente etc. (1).» Por su parte Gonzalo correspondia á las demostraciones de distinguido aprecio de su rey, puesto que habiéndole ofrecido el papa el cargo de capitan de los Estados de la Iglesia, y habiéndole hecho tambien la republica de Venecia igual ofrecimiento, nada quiso aceptar, ni accedió en manera alguna á separarse del servicio de su soberano.

Hubo no obstante quien le hiciera una acusacion, con la que se creyó indisponerle gravemente con el rey. Uno de los cargos que se hacían al Gran Capitan era que con su prodigalidad y magnificencia habia derrochado los caudales públicos. Refiérese con este motivo, y está generalmente recibida por tradicion, la anécdota siguiente. Solicitaron algunos que se le tomasen las cuentas de las sumas invertidas en los gastos de la guerra. El rey tuvo la debilidad de condescender á que se presentasen los libros. Por ellos resultaba realmente alcanzado Gonzalo en muy considerables cantidades. Pero él, sin turbarse por eso, expuso que al día siguiente presentaria las suyas, y se veria quien alcanzaba, si el fisco ó él. En efecto, al siguiente día presentó un libro, en que comenzó á leer partidas por el orden y de la especie siguiente: *Doscientos mil setecientos y treinta y seis ducados y nueve reales en frailes, monjas y pobres, para que rogasen á Dios por la prosperidad de las armas del rey.—Setecientos mil quatrocientos noventa y quatro ducados en espías.* Seguian á estas otras no menos abultadas y extravagantes, de modo que asombrándose unos, riéndose otros, confundidos los tesoreros y denunciadores y avergonzado el rey, hizo este suspender la lectura, y mandó que no se volviese á hablar del asunto. Gonzalo se habia propuesto con este artificio dar una leccion al rey y á sus acusadores de cómo debia ser tratado un conquistador. *Las cuentas del Gran Capitan* han pasado á ser un proverbio en España (2).

Mas en medio de estas demostraciones no se aquietaba el

(1) La cédula es de fecha de 25 de febrero de 1507 en Nápoles, y está testificada por el secretario Miguel de Almazan. Quintana la pone por apéndice á la vida del Gran Capitan.

(2) Quintana, Vida del Gran Capitan.—En el Museo nacional de artilleria de esta corte hay un impreso titulado *Cuentas del Gran Capitan*. En la parte que se llamaba de descargo se hallan anotadas las partidas siguientes:

«Doscientos mil setecientos treinta y seis ducados y nueve reales en

ánimo del rey mientras no sacara al Gran Capitan de Italia y se le trajera consigo; y nunca como en esta ocasion hallamos la conducta de Fernando artificiosa y doble. Allí solicitó del papa, que, pues estaba resuelto á resignar el gran maestrazgo de Santiago en Gonzalo de Córdoba, facultase á alguno de los preladados españoles para que le proveyese de nombre de la Santa Sede en el Gran Capitan tan luego como llegasen á España. El pontifice accedia á hacer por sí mismo la provision en el acto, pero el rey se excusaba de ello so pretexto de que podrian seguirse turbaciones si se supiese en Castilla haberse hecho antes que ellos viniesen, con cuyo achaque se fué difiriendo el negocio. Con esto daba bien á entender que lo del maestrazgo era un arbitrio para arrancar á Gonzalo de Italia so color de mas honrarle (3).

Cuando creyó ya las cosas de Castilla en sazón para su vuelta, y arreglado que hubo los negocios de Nápoles, dióse á la vela y emprendió su regreso (4 de junio, 1507), dirigiéndose al puerto de Saona, donde habia convenido en verse con Luis XII de Francia. Gonzalo se detuvo unos dias con objeto de satisfacer como hombre de honor, no solo á todos sus acreedores, que tenia muchos y por grandes cantidades á causa de su esplendidez y boato, sino tambien á los de sus amigos, para lo cual tuvo que sacrificar una parte de sus estados. Hecho esto, se embarcó para incorporarse á su rey, habiéndole acompañado hasta el muelle multitud de barones, de caballeros, y hasta de damas de alta clase, que le despidieron con lágrimas, y vieron partir con amargura al vencedor ilustre, al guerrero esforzado, al hombre generoso, al caballero espléndido y galante que los habia encantado con su dulce y amable trato. Hacia dias que el monarca francés esperaba en Saona al rey de Aragon, y salió á recibirle con brillante séquito de los ca-

frailes, monjas y pobres para que rogasen á Dios por la prosperidad de las armas españolas.

»Cien millones en picos, palas y azadones.

»Cien mil ducados en pólvora y balas.

»Diez mil ducados en guantes perfumados para preservar á las tropas del mal olor de los cadáveres de los enemigos tendidos en el campo de batalla.

»Ciento setenta mil ducados en poner y renovar campanas destruidas con el uso continuo de repicar todos los dias por nuevas victorias conseguidas sobre el enemigo.

»Cinuenta mil ducados en aguardiente para las tropas un dia de combate.

»Millon y medio de idem para mantener prisioneros y heridos.

»Un millon en misas de gracias y Te-Deum al Todopoderoso.

»Tres millones en sufragios por los muertos.

»Setecientos mil quatrocientos noventa y cuatro ducados en espías.

»Y cien millones por mi paciencia en escuchar ayer que el rey pedia cuentas al que le ha regalado un reino.»

«Estas, pues, añade el citado impreso del Museo, son las célebres cuentas extractadas del Gran Capitan, que originales obran en poder del conde Altimira.» (Suponemos que querrá decir de Altamira, porque creemos que no existe, ó por lo menos no conocemos ni título ni pueblo del nombre de Altimira.)

Para compulsar estas noticias y estas cuentas nos hemos acercado al archivo del conde de Altamira, en cuya casa radica uno de los estados y títulos del Gran Capitan y podemos decir que no existen en él estas famosas cuentas. Las que hay son solamente unas cuentas que dió Gonzalo de Córdoba en Ocaña el año 1499, de vuelta de su primera campaña de Italia. Forman unas veinte fojas, y de cierto no se encuentra en ellas ninguna de las anteriores partidas.

En el Archivo general de Simancas existe tambien un grueso volumen, que comunmente se cree contener las famosas *Cuentas del Gran Capitan*, y suele excitar la curiosidad de los que visitan el establecimiento. Pero podemos asegurar que este volumen, que muchas veces hemos tenido en nuestras manos, no es otra cosa que una coleccion de alardes de las compañías del ejército que mandaba en Italia, con su firma y la del capitan contador al final de cada uno de ellos.

Desearíamos que otro mas afortunado encontrara justificada con documentos la tradicion comun acerca de las *Cuentas del Gran Capitan*.

(3) Es extraño que Prescott y Quintana se contenten con indicar solo ligeramente que volvió á meterle el maestrazgo de Santiago. Zurita, no obstante que procura siempre justificar cuanto puede los actos de su rey, reconoce con loable franqueza que dió lugar en esta ocasion á que se trasluciera su doblez. «No sin gran sospecha, dice, que el rey usó en esto de artificio por traer al Gran Capitan consigo, y tenerlo prendado hasta tener asegurada su entrada en Castilla: y así quedó en este mismo caso con doblada queja.» Rey don Hernando, lib. VII, c. 49.